

IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

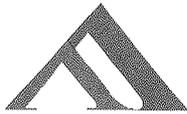
AÑO 2016

ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA ECONÓMICA

	<u>Página</u>
a) Balance-Inventario al 31-Diciembre	2/7
b) Cuentas Anuales del ejercicio 2016:	
b.1) Balance de Situación	8
b.2) Cuenta de Ingresos y Gastos del Colegio	9/12
b.3) Memoria	13/21



Castellón de la Plana, febrero - 2017



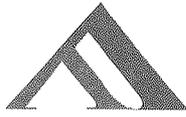
IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

BALANCE-INVENTARIO REFERIDO AL 31-DICIEMBRE-2016

ACTIVO

20.- INMOVILIZADO INTANGIBLE	1.595,67
206.- Aplicaciones informáticas y Programas ordenador ...	145.358,01
280.- Amortización acumulada	<u>(143.762,34)</u>
21.- INMOVILIZADO MATERIAL	1.010.121,80
210.- Terrenos: Solar C/. Temprado, 15.- Castellón	446.548,63
211.- Construcciones: Sede Colegial C/. Temprado, 15	843.689,38
215.- Otras Instalaciones:	
- de telefonía	11.624,46
- de ascensor	15.482,42
- de extinción fuego	498,14
- de climatización	69.612,26
- de fontanería	21.001,48
- de cerramiento y aislante Planta baja.	1.327,06
- diversas (2000)	2.740,48
- sonido y audio Salón de Actos (2003):...	2.407,00
- de reforma local (2004)	3.634,89
- equipo proyección Sala Conf. (2006)	14.446,64
- placa rotulada Sala conferencias (2008):	278,40
- Adaptadores telefónicos (2009)	1.168,87
- Instalaciones local Vinaròs (2011)	8.964,40
- 1 armario telecomunicac. y wifi (2015) ...	4.736,48
- 1 bomba calor pared Fujitsu (2016)	1.366,74
- Instalación wifi Colegio (2016)	<u>2.296,67</u>
	161.586,49
216.- Mobiliario: s/detalle cuadro auxiliar	347.690,95
217.- Equipos proceso información:	
- s/detalle auxiliar	67.442,68
219.- Otro Inmovilizado Material:	
- Togas: para letrados, distintas tallas	43.053,14
- Biblioteca: Volúmenes registro-general..	201.284,61
- Litografías: J. Toledo y Luis Gordillo	<u>1.310,00</u>
	245.647,75
281.- Amortización acumulada	<u>(1.102.484,08)</u>
Suma y Sigue "ACTIVO"	1.011.717,47

COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN
IL·LUSTRE



	Suma anterior "ACTIVO"	1.011.717,47	
260.- FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO		1.300,00	
- Fianza alquiler local Vinaròs.			
325.- MATERIALES DIVERSOS		1.454,05	
- de litografias Alfonso Estrada:			
. 32 unidades x 130 €/una	4.160,00		
- de litografias Joan Cardells.			
. 50 unidades x 140 €/una	7.000,00		
- de litografias Joël Mestre.			
. 129 unidades x 25 €/una	3.225,00		
- de litografias Joaquim Chancho			
. 36 unidades x 202 €/una	7.272,00		
- de litografias E. Arbors			
. 32 unidades x 232 €/una	<u>7.424,00</u>		
	Suma	29.081,00	
(-) Corrección valor: pérdida deterioro 95%		<u>(27.626,95)</u>	
44.- DEUDORES		57.976,43	
- <u>Colegiados:</u>			
• Por cuotas impagadas, s/relación auxiliar	73.866,38		
(-) Menos: Corrección valor-provisión insolvencias dudoso cobro:	(41.257,85)		
• Por cuotas incorporación aplazadas	<u>5.884,15</u>		
	Suma	<u>38.492,68</u>	
	Suma y Sigue "ACTIVO"	1.072.447,95	





Suma anterior "ACTIVO" 1.072.447,95

- No colegiados:

a) Asistencias mediación hipotecaria 2016, ptes. de cobro:	4.581,25
▪ Ayuntamiento Castellón	2.268,75
▪ Ayuntamiento Vila-real	1.000,00
▪ Ayuntamiento Vinaròs	562,50
▪ Ayuntamiento Benicarló	<u>750,00</u>
b) Diputación Provincial de Castellón, subvención pendiente de cobro	12.000,00
c) Bco. Sabadell – Colaboración 2016	1.573,00
d) Fundación Tripartita	168,00
e) Universidad Jaume I	375,00
f) Promociones Bemir	<u>786,50</u>
Suma	<u>19.483,75</u>

57.- TESORERÍA **2.850.243,24**

570.- Caja:

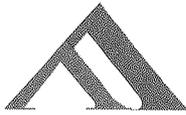
- Efectivo s/arqueo, al 31-12-2016..... 436,05

572.- Bancos c/c vista:

. Bco. Sabadell, cta. 1256135 (Turnos)	537.982,22
. Bco. Sabadell, cta. 1256234 (AJA)	1.397,97
. Bco. Sabadell, cta. 1256432 (A. Maestrat)	4.171,86
. Bco. Sabadell, cta. 1256333 (Extranjería)	858,48
. Bco. Sabadell, cta. 1256531 (Mediación)	5.123,11
. Bco. Sabadell, cta. 0001094915 (Colegio)	279.421,07
. Bco. Sabadell, cta. CEMICACS	1.022,12
. Caixabank, cta. corriente	2.145,14
. Ibercaja-Banco S.A.U. cta. 0330310868	10.262,30
. Caja Murcia - BMN, c/c 3300003021	23.326,04
. Banco Santander, cta. corriente	101.500,00
. BBVA, c/c 0201618351	1.884,22
. Banco Popular cta. 610601401316	<u>712,66</u>
Suma	<u>969.807,19</u>

Suma y Sigue "ACTIVO" **3.922.691,19**





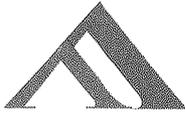
IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

Suma anterior "ACTIVO" 3.922.691,19

548.- Imposiciones a plazo:

. Ibercaja-Banco SAU - IPF	210.000,00
. La Caixa-Caixabank - IPF	410.000,00
. Caja Murcia-BMN - IPF	310.000,00
. Banco Sabadell - IPF	550.000,00
. Bco. Bilbao Vizcaya BBVA-IPF	100.000,00
. Bco. Popular - IPF	<u>300.000,00</u>
Suma	<u>1.880.000,00</u>

TOTAL ACTIVO 3.922.691,19



IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

10.- FONDO COLEGIAL	3.280.073,36
Su importe, a falta de aplicar el superávit del ejercicio.	
12.- RESULTADOS PENDIENTES APLICACIÓN	6.423,16
Remanente líquido, ejercicio 2016, del Colegio de Abogados Castellón.	
14.- RESERVA DE CAPITALIZACIÓN	3.600,00
Dotación ejercicio 2016, según art. 25 Ley 27/2014.	
41.- ACREEDORES VARIOS	523.625,89
a) Consejo General de la Abogacía Española	17.949,26
- Censo y certificados 4º trimestre 2016.	
b) Mutualidad Gral. Abogacía	1.280,13
- Prestaciones diciembre – 2016.	
c) Turnos de Oficio y asistencias	444.409,10
- Liquidaciones pendientes de abono.	
d) Proveedores y Acreedores	32.416,65
- Facturas pendientes de pago (400+401+410.88)	
e) Otros acreedores	23.374,75
- ONG'S	17.200,52
- Auditoría Cuentas 2016	4.142,31
- Redabogacía, Infraestructura tecnológica:	1.881,92
- Arbitrajes	<u>150,00</u>
f) Servicios recibidos por mediación hipotecaria	3.686,00
- Facturas 4º trimestre, pendientes de pago.	
g) Acreedores por servicios, ptes. recibir factura	<u>510,00</u>
- Periodificaciones al cierre de:	
. Servicio telefónico, consumo al 31-12.....	350,00
. Suministro eléctrico, consumo al 31-12...	100,00
. Suministro de agua, consumo al 31-12...	<u>60,00</u>
Suma y Sigue	3.813.722,41



Suma anterior 3.813.722,41

46.- PERSONAL 6.086,34

465.- Remuneraciones pendientes de pago correspondientes a:
- Periodificación al 31-12-2016 de las pagas extras devengadas y no satisfechas.

47.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS 102.882,44

475.- Hacienda Pública, acreedora por:

- IRPF-retenciones 4º Trim-2016 (del trabajo y profesionales):	89.104,17
- IVA - liquidación 4º Trim-2016	122,52
- I. Sociedades, cuota diferencial 2016	<u>6.704,50</u>

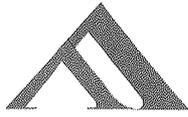
476.- Organismos de la Seguridad Social, acreedores:

- Por los Seg. Sociales dicbre-2016 personal	<u>6.951,25</u>
--	-----------------

TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO..... 3.922.691,19

Castellón de la Plana, 31-diciembre-2016





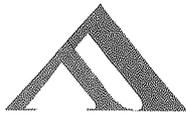
IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ
IL·LUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31-DICIEMBRE-2016
(comparado con el del año anterior)

<u>ACTIVO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
• NO CORRIENTE		
- Inmovilizado Intangible	1.595,67	2.396,37
- Inmovilizado Material	1.010.121,80	1.028.453,04
- Inmovilizado Financiero -fianzas	1.300,00	1.480,00
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE .	1.013.017,47 (25,8%)	1.032.329,41 (29,6%)
• ACTIVO CORRIENTE		
- Otros activos: Litografías	1.454,05	1.454,05
- Deudores	57.976,43	46.228,04
- Tesorería	2.850.243,24	2.410.707,17
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.909.673,72 (74,2%)	2.458.389,26 (70,4%)
TOTAL ACTIVO	3.922.691,19 (100%)	3.490.718,67 (100%)

<u>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
• FONDOS PROPIOS		
- Fondo Colegial	3.280.073,36	3.221.656,28
- Reserva Capitalización	3.600,00	0,00
- Superávit ejercicio	6.423,16	62.017,08
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.290.096,52 (83,9%)	3.283.673,36 (94,1%)
• DEUDAS A CORTO PLAZO		
- Acreedores	523.625,89	68.117,65
- Personal	6.086,34	6.086,34
- Entidades Públicas	102.882,44	132.841,42
TOTAL PASIVO	632.594,67 (16,1%)	207.045,31 (5,9%)
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO ..	3.922.691,19 (100%)	3.490.718,67 (100%)

Castellón de la Plana, febrero -2017



**CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2016 DEL COLEGIO ABOGADOS
(comparada con la del año anterior)**

A) INGRESOS:

2016 2015

A.1.- PROPIOS DE LA ACTIVIDAD.-

A.1.1.- Cuotas obligatorias:

Cuenta

(705.1)	- Ordinarias o periódicas	849.437,72	774.605,63
(705.0)	- De incorporación (altas)	<u>17.919,73</u>	<u>21.296,81</u>
	Suma	<u>867.357,45</u>	<u>795.902,44</u>

A.1.2.- Otros ingresos colegiales:

Cuenta

(705.15 y 19)	- Subv. Gastos infraestructura-Turnos y SOJP	241.334,00	258.029,81
(705.26/33/34)	- De Cursos, Jornadas y Master Abogacía ...	7.094,00	4.743,63
(759.4)	- Colaboración Otras entidades	2.539,67	1.300,00
(759.6/13)	- Asistenc. jurídica mediación	19.029,11	17.586,53
(759.1,2 y 3)	- De fotocopias, varios y habilitaciones	12.356,31	13.020,41
(752.0)	- Cesión sala reuniones	2.760,00	106,00
(759.53)	- Servicios Mutualidad Abogacía	6.000,00	6.000,00
(759.0)	- Ingresos extornos y bonific. Seguros	9.496,15	10.383,08
(740)	- Subvenc. Diputación Provincial y Formac. prof.:	<u>12.577,50</u>	<u>12.220,50</u>
	Suma	<u>313.186,74</u>	<u>325.068,59</u>

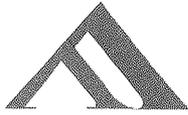
(A.1) TOTAL INGRESOS PROPIOS: 1.180.544,19 1.119.292,40

A.2.- AJENOS A LA ACTIVIDAD.-

Cuenta

(769.0)	- Ingresos financieros	<u>8.667,92</u>	<u>19.975,27</u>
	(A.2) TOTAL INGRESOS AJENOS:	<u>8.667,92</u>	<u>19.975,27</u>

(A.1) + (A.2): TOTAL INGRESOS COLEGIO: 1.189.212,11 1.139.267,67



B) GASTOS:

B.1.- ÁREA ACADÉMICA Y ASISTENCIAL.-

<u>Cuenta</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
(628)	- Suscripciones técnicas	44.980,47	61.307,47
(625.1)	- Aportación Colegio Seguro RC Colegiados	302.024,17	219.381,58
(625.2)	- Seguro Vida	70.760,44	9.567,52
(625.3)	- Seguro Asistencia al detenido	958,00	958,00
(625.7)	- Seguro Accidentes	8.049,91	7.951,62
(653.1)	- Subvención Asociación Jóvenes Abogados	2.991,04	3.923,60
(653.2)	- Subvención Agrup. Advocats Vinaròs (Maestrat)	3.100,30	3.756,37
(654.6/10)	- Asistenc. jurídica Aytos. (Med. hipotecaria):	35.755,00	48.588,00
(652)	- Cursos, jornadas y conferencias	4.251,69	18.317,57
(629.53)	- Aportación Mutualidad Abogacía	<u>17.175,12</u>	<u>16.734,79</u>
Suma: ÁREA ACADÉMICA Y ASISTENCIAL		490.045,82	390.486,52

B.2.- ÁREA PROYECCIÓN PÚBLICA.-

<u>Cuenta</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
(656.1)	- Jura o promesa letrados	17.616,02	16.213,40
(655)	- Asistencia a Congresos y Certámenes	3.414,10	6.702,70
(627)	- Obsequios, regalos y atenciones	10.320,75	11.089,14
(649.14/15)	- Gastos y deplazam. J. Gobierno y Comisiones:	9.559,63	12.860,52
(629.8)	- Aportaciones a ONG y fines asistenciales..	6.071,50	5.571,32
(629.51/52)	- Cuotas Consejos	<u>112.838,05</u>	<u>118.536,73</u>
	(General Abogacía y Valenciano de Colegios)		
Suma: ÁREA PROYECCIÓN PÚBLICA		159.820,05	170.973,81





IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

B.3.- ÀREA ADMINISTRATIVA.-

<u>Cuenta</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
(640/641)	- Sueldos y Salarios personal	228.260,93	232.207,61
(642)	- Seguridad Social, cargo empresa	64.994,57	64.390,41
(649.1/51)	- Desplazam. empleados y otros gtos. sociales	774,50	1.019,50
(622.0/1/2/3/8)	- Mantenimiento instalaciones y equipos	22.324,21	21.194,54
(622.6/7)	- Mantenimiento local y limpieza togas	33.361,65	16.371,31
(622.5/9/10 y 629.6)	- Mantenim. informático – gtos. tecnológicos	8.475,03	9.062,49
(622.15)	- Gastos infraestructura tecnológica	28.640,99	36.232,31
(621)	- Local sede Vinaròs: alquiler y gastos	11.736,57	12.034,28
(623 y 626)	- Servicios contratados (asesoría laboral y bancarios)	2.598,57	2.108,82
(623)	- Auditoría Cuentas Anuales	4.142,31	4.144,20
(625.4)	- Seguro Multirriesgo Colegio	1.460,76	1.460,76
(649.23)	- Prevención riesgos laborales	1.057,80	1.057,80
(631)	- Tributos locales	6.536,67	6.500,02
(630)	- Impuesto sobre Sociedades	8.115,57	5.261,28
(628.1/2/3/127/128)	- Consumos electricidad, agua, teléf., internet	31.451,52	33.838,21
(629.1)	- Material oficina	12.395,70	6.494,36
(629.3)	- Correos y envíos correspondencia	10.122,97	12.078,14
(629.4/5)	- Otros gastos menores, prensa, etc.	1.423,24	1.050,39
	Suma: ÀREA ADMINISTRATIVA	477.872,96	466.506,43

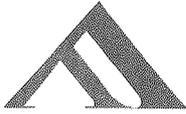
B.4.- AMORTIZACIONES DEL INMOVILIZADO.-

<u>Cuenta</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
(681)	- Amortizaciones ejercicio del inmovilizado	36.409,09	37.359,90
	Suma: AMORTIZACIONES	36.409,09	37.359,90

B.5.- DOTACIÓN A LAS PROVISIONES.-

<u>Cuenta</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
(693)	- Deterioro valor litografías	0,00	7.270,25
(694)	- Deterioro valor cuotas coleg. impagadas ...	18.641,03	4.653,68
	Suma: DOTACIÓN A LAS PROVISIONES:	18.641,03	11.923,93

(B.1) + (B.2) + (B.3) + (B.4) + (B.5): TOTAL GASTOS COLEGIO: 1.182.788,95 1.077.250,59

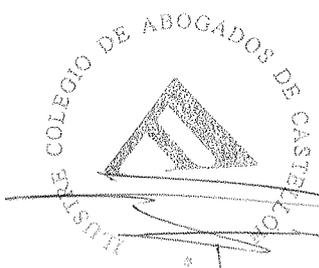


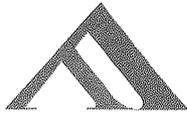
IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

RESUMEN CUENTA INGRESOS Y GASTOS AÑO

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
A.- TOTAL INGRESOS EJERCICIO	1.189.212,11	1.139.267,67
B.- TOTAL GASTOS EJERCICIO	<u>1.182.788,95</u>	<u>1.077.250,59</u>
SUPERÁVIT AÑO	6.423,16	62.017,08

Castellón de la Plana, febrero - 2017


[Handwritten signatures and scribbles]



IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016

1.- NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

El Ilustre Colegio de Abogados de Castellón es una corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Se rige por el Estatuto General de la Abogacía, sus propios Estatutos y, en lo que corresponda, por los Acuerdos del Consejo General de la Abogacía y Consejo Valenciano de Colegios de Abogados.

Sus funciones son, entre otras, las de ordenar la actividad profesional de los abogados velando por la formación, la ética y la dignidad profesional; promover acciones que eviten la competencia desleal y persigan el intrusismo profesional; elaborar normas deontológicas que armonicen las cuestiones que se susciten entre los colegiados, ejercitando la facultad disciplinaria en el orden profesional y colegial; la colaboración en el funcionamiento de la administración de la Justicia; y, la representación y defensa de la profesión en la provincia de Castellón.

Es de ámbito provincial, con sede central en Castellón de la Plana, C.P. 12002 (calle Temprado, 15) y dependencias comarcales en Vinaròs, Segorbe, Nules y Vila-real. Su CIF asignado es: Q-1263001-H.

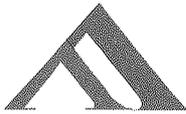
2.- BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS CONTABLES APLICADOS.

a) Imagen fiel y Principios Contables.-

Las cuentas anuales adjuntas se han formulado a partir de los registros contables mantenidos por el Colegio de Abogados de Castellón al 31-Diciembre de 2016.

En su elaboración se han observado los principios, normas y criterios de contabilidad generalmente aceptados, establecidos en el Código de Comercio, en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas empresas (PGC Pymes) y demás legislación mercantil, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

No se han realizado modificaciones significativas en las estructuras del balance de situación y la cuenta de ingresos y gastos respecto al ejercicio anterior, ni se ha producido ningún cambio de criterio contable que imposibilite la comparación de las cuentas del ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2016 con las del ejercicio anterior, o que afecte a la valoración del patrimonio, de la situación financiera y resultados del ejercicio del Colegio de Abogados de Castellón.



La entidad ha formulado sus estados financieros bajo el principio de *empresa en funcionamiento*, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

b) Aplicación del resultado.-

La Junta de Gobierno propone a la Asamblea General el traspaso del resultado del ejercicio al Fondo Social, aprobando las dotaciones a la reserva especial de capitalización (art. 25 LIS) por el ahorro fiscal que ello supone.

c) Normas de valoración.-

- *Inmovilizado Intangible*: Aplicaciones Informáticas con vida útil definida.

Valorado al precio de adquisición. Las aplicaciones informáticas se amortizan al 33% anual estimando la vida útil en 3 años.

- *Inmovilizado Material*:

Valorado al precio de adquisición. La amortización se establece en función de la vida útil estimada de tales activos, considerando un valor residual nulo, mediante la aplicación de los siguientes porcentajes lineales y del período de utilización:

	<u>tasa anual</u>	<u>vida útil (años)</u>
. Construcciones: Sede Colegial	2%	50.0
. Otras Instalaciones	12%	8,5
. Mobiliario y enseres	10%	10.0
. Fotocopiadoras y fax	15%	6.5
. Aire acondicionado	12%	8,5
. Equipos informáticos	25%	4.0
. Biblioteca	8%	12,5
. Togas	10%	10.0
. Litografías	0%	indefinida

- *Instrumentos financieros*:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.



IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

Se consideran, por tanto, instrumentos financieros del Il·ltre. Colegio de Abogados de Castellón los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Inversiones financieras a corto plazo, que responden a la colocación de los excedentes de tesorería en cuentas de plazo con vencimientos en 2017.
- Créditos por operaciones de tráfico, deudores colegiales y deudores no colegiales.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones de tráfico, acreedores y deudas contraídas con el personal y entidades públicas.

Los activos y pasivos se valoran al cierre por el coste amortizado, coincidente con su nominal.

- *Ingresos por cuotas:*

Las cuotas periódicas se contabilizan como ingresos por trimestres naturales y son pagadas por los colegiados.

Las cuotas de incorporación aplazadas se registran en el año de alta, generando el crédito concedido a los colegiados en partida del activo.

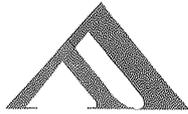
La aprobación del importe de las cuotas está encomendada por los Estatutos a la Junta de Gobierno. Las cuotas ordinarias vienen sufriendo disminuciones anuales de acuerdo con las propuestas de la Junta de Gobierno y aprobadas por Asamblea General.

- *Otros ingresos y gastos:*

Se contabilizan atendiendo a la fecha de devengo y, por consiguiente, con independencia de la fecha de su cobro o pago.

- *Clasificación de vencimientos:*

Los derechos y obligaciones de la entidad se consideran a corto plazo cuando su vencimiento no es superior a doce meses a contar desde la fecha del cierre del ejercicio económico (31-diciembre).



3.- ACTIVO NO CORRIENTE.

3.a) Inmovilizado Intangible.- Los movimientos acontecidos en el año han sido, en euros, los siguientes:

	SALDO INICIAL			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO			SALDO FINAL		
	Valor Activo	Amort. Acum.	Valor Neto	Inver-siones	Desin-versions	Amort.	Valor Activo	Amort. Acum.	Valor Neto
Aplicaciones Informáticas	144.552	142.156	2.396	805	0	1.606	145.358	143.762	1.596
Sumas:	144.552	142.156	2.396	805	0	1.606	145.358	143.762	1.596

3.b) Inmovilizado Material.- Los movimientos de las cuentas correspondientes al inmovilizado material durante el ejercicio han sido los siguientes, expresados en euros:

	SALDO INICIAL			MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO			SALDO FINAL		
	Valor Activo	Amort. Acum.	Valor Neto	Inver-siones	Desin-versions	Amort.	Valor Activo	Amort. Acum.	Valor Neto
Terrenos:	446.548	0	446.548	0	0	0	446.548	0	446.548
Construcciones:	843.690	326.815	516.875	0	0	16.874	843.690	343.689	500.001
Otras Instalac.:	157.923	151.193	6.730	3.663	0	1.971	161.586	153.164	8.422
Mobiliario:	345.287	320.562	26.223	6.863	4.458	5.885	347.691	320.489	27.202
Equipos Informát.:	64.205	52.614	11.591	3.750	512	4.710	67.443	56.812	10.631
Biblioteca:	201.285	194.064	7.221	0	0	2.789	201.285	196.853	4.432
Togas:	40.857	28.902	11.955	2.196	0	2.574	43.053	31.477	11.576
Litografías:	1.310	0	1.310	0	0	0	1.310	0	1.310
Sumas:	2.101.105	1.072.652	1.028.453	16.472	4.970	34.803	2.112.606	1.102.484	1.010.122

El Colegio de Abogados de Castellón utiliza las instalaciones de un local ajeno en Vinaròs, mediante arrendamiento operativo suscrito el 01-11-2010 por un período de 5 años prorrogado mediante contrato de 01-11-2016, con una renta inicial de 740 €/mes. a añadir la tasa de basuras y gastos comunidad, más IVA.

En noviembre 2016 se modificó el precio a la baja, pasando la renta a 650 €/mes. Consecuentemente, ha disminuido la fianza.

En él también desarrolla sus actividades colegiales, la Sección de Advocats del Baix Maestrat.



IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ
 ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

4.- ACTIVO CORRIENTE.

4.a) Instrumentos financieros.-

El valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración 9ª del PGC, se detalla de acuerdo con los siguientes cuadros:

Activos a corto plazo	Valores representativos de deuda		Créditos y otros		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015	2016	2015
Activos a coste (deudores)	--	--	57.189,93	46.228,04	57.189,93	46.228,04
Tesorería-liquidez	--	--	970.243,24	440.707,17	970.243,24	440.707,17
Inversiones financieras	--	--	1.880.000,00	1.970.000,00	1.880.000,00	1.970.000,00
SUMAS	--	--	2.907.433,17	2.456.935,21	2.907.433,17	2.456.935,21

Pasivos a corto plazo	Otras deudas		TOTAL	
	2016	2015	2016	2015
Débitos y partidas a pagar (acreedores, personal, entidades públicas)	632.594,67	207.045,31	632.594,67	207.045,31
SUMAS	632.594,67	207.045,31	632.594,67	207.045,31

4.b) Otros bienes.-

En el patrimonio del Colegio hay litografías de los siguientes autores, como activo disponible a la venta, cuya existencia al cierre es:

- a) Alfonso Estrada:
- 32 unidades a 130 €/una 4.160,00 €
- b) Joan Cardells:
- 50 unidades a 140 €/una 7.000,00 €
- c) Joël Mestre:
- 129 unidades a 25 €/una 3.225,00 €
- d) Joaquim Chancho:
- 36 litografías a 202 €/una 7.272,00 €
- e) E. Arbors:
- 32 unidades a 232 €/una 7.424,00 €



IL·LUSTRE COL·LEGI D' ADVOCATS DE CASTELLÓ
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

Está corregido el valor de activo dada la nula movilidad de esta partida cuya finalidad es la enajenación. El deterioro del valor de estas litografías se ha estimado en el 95% de su importe o valor inicial, considerando que así se alcanza un valor neto realizable.

- 4.c) En el capítulo Deudores figura el saldo de las cuotas colegiales impagadas por un montante de 73.866,38 €, que recoge créditos de los cuatro trimestres del año 2016 y de años anteriores.

Se ha efectuado sobre dicho saldo una corrección valorativa por deterioro de créditos de dudoso cobro, mediante estimación global del riesgo atendiendo al criterio de antigüedad.

La dotación del ejercicio 2016 ha sido de 18.641,03 €, en el año 2015 fue de 4.653,68; siguiendo mismo criterio de morosidad.

5.- FONDO SOCIAL.

Es la diferencia entre el Activo y el Pasivo exigible, a falta de incorporar el resultado del ejercicio. Recoge el superávit neto generado por el Ilustre Colegio de Abogados de Castellón desde su creación.

El movimiento de este ejercicio ha consistido en la capitalización del superávit obtenido en el año 2015 y en el traspaso en 2016 a la reserva especial de capitalización por importe de 3.600 €.

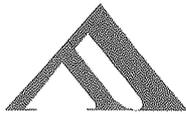
6.- SITUACIÓN FISCAL.

El Colegio de Abogados está exento del Impuesto sobre el Valor Añadido en lo referente a los ingresos por cuotas de sus miembros según acuerdo de la Delegación de Hacienda de Castellón de fecha 4-Julio-1986, por lo que las cuotas del IVA soportado no deducibles que correspondan se considerarán más gasto o inversión, según proceda, del ejercicio.

El Colegio está parcialmente exento del Impuesto sobre Sociedades. Tal exención no alcanza a los rendimientos procedentes de actividades o explotaciones económicas, ni a los derivados del patrimonio, ni tampoco a determinadas rentas obtenidas en transmisiones de bienes.

Le alcanza la reducción del 10% de la base imponible por reunir los requisitos previstos en el art. 25 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

También está obligado a practicar retenciones a cuenta del IRPF por los rendimientos del trabajo personal o de actividades profesionales que satisface.



Viene presentando regularmente las declaraciones tributarias, sin que puedan considerarse definitivamente liquidados sus impuestos hasta que hayan sido inspeccionados por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

7.- TURNO DE OFICIO Y ASISTENCIAS AL DETENIDO Y A MENORES.

Durante el año 2016, que aquí se comenta, el servicio prestado a la Administración de Justicia por turnos de oficio y asistencias realizadas se ha liquidado así:

Aplicado a periodo	Percibido - €	Satisfecho a letrados		Subvención al S.O.J.	Diferencias (410.021)
		Importe líquido	Retenc. IRPF		
3T/2015 (7.01 %)	25.571,87	20.733,46	3.576,23	1.259,82	2,36
4T/2015	503.156,50	409.201,88	70.043,62	23.008,00	903,00
1T/2016	503.065,50	414.362,87	71.231,63	18.744,00	(1.273,00)
2T/2016	576.661,51	470.848,56	81.288,95	23.264,00	1.260,00
Suma ...	1.608.455,38	1.315.146,77	226.140,43	66.275,82	892,36

Existe una cuenta bancaria específica en el Banco Sabadell que recoge el movimiento de fondos destinado y aplicado a este servicio durante el año.

En fecha 30 de diciembre de 2016 se recibe la transferencia del Consejo Superior Valenciano de Colegios de Abogados por importe 444.182,88 € para atender los servicios de turnos y asistencias correspondientes al 3T/2016.

Ese importe ha sido liquidado en los primeros días del año 2017.

8.- SERVICIOS JURÍDICOS PRESTADOS A AYUNTAMIENTOS.

El Colegio de Abogados tiene concertados con los Ayuntamientos de Castellón de la Plana, Benicarló, Vinaròs, Burriana, Onda, Nules y Vila-real, convenios de colaboración profesional para la prestación del servicio de asesoramiento jurídico y mediación hipotecaria en relación con la vivienda habitual a los ciudadanos afectados.

Dicho servicio de asistencia jurídica lo presta a través de aquellos colegiados adscritos al mismo, cuyos honorarios profesionales son satisfechos por el Colegio de acuerdo con los baremos establecidos y acreditada su intervención.

Durante el año 2016, los ingresos devengados por el Colegio en relación al servicio de asistencia y mediación hipotecaria han sido:



IL·LUSTRE COL·LEGI D'ADVOCATS DE CASTELLÓ
ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE CASTELLÓN

- Ayuntamiento de Castellón de la Plana	3.000,00 €
- Ayuntamiento de Vinaròs	2.479,32 €
- Ayuntamiento de Benicarló	2.479,32 €
- Ayuntamiento de Burriana	2.479,34 €
- Ayuntamiento de Vila-real	3.305,80 €
- Ayuntamiento de Onda	3.000,00 €
- Ayuntamiento de Nules	1.125,00 €
Suma	<u>17.868,78 €</u>

los cuales se incrementan con el IVA correspondiente (al tipo 21%) y se abonan por las citadas entidades públicas.

No obstante, al cierre del ejercicio están pendientes de cobro los siguientes importes:

- Ayuntamiento de Castellón de la Plana	2.268,75 €
- Ayuntamiento de Vinaròs	562,50 €
- Ayuntamiento de Benicarló	750,00 €
- Ayuntamiento de Vila-real	1.000,00 €
Total pendiente de cobro al 31-12-2016	<u>4.581,25 €</u>

Por su parte, los honorarios devengados por los letrados que han prestado efectivamente el servicio jurídico de asistencia y mediación hipotecaria durante el año 2016 han ascendido a 34.900 € + IVA, según facturas recibidas de los mismos.

9.- SUBVENCIONES CONCEDIDAS.

A su vez, se suscribió con la Diputación Provincial de Castellón convenio de colaboración el 1 de julio de 2013, relativo a la prestación del servicio de asesoramiento y mediación en las reclamaciones hipotecarias, renovado y actualizado mediante convenio suscrito el 13 de diciembre de 2016, concediendo dicha Diputación una subvención anual de 12.000 € al Colegio de Abogados cuyo importe figura pendiente de cobro al cierre del ejercicio 2016.

También tiene acreditada por la Fundación tripartita subvención corriente de 577,50 €.

Las citadas subvenciones vienen registradas en la cuenta de ingresos del presente año.



10.- INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO A PROVEEDORES.

De acuerdo con la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, contra la morosidad, no existen saldos pendientes de pago a proveedores al cierre del ejercicio que superen el plazo de 60 días, ni tampoco durante el año 2016 se han efectuado pagos a proveedores y acreedores que se hayan excedido del citado plazo legal.

11.- OTRA INFORMACIÓN.

- La Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Castellón no percibe cantidad alguna que retribuya el ejercicio de sus funciones.
- La plantilla de personal que ofrece el ICACS al 31 de diciembre se clasifica del siguiente modo:

	<i>Ejercicio 2016</i>			<i>Ejercicio 2015</i>		
	<i>Hombre</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>	<i>Hombre</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Total</i>
Titulados Superiores	2	5	7	1	5	6
Administrativos y Of I ^a	0	5	5	0	5	5
Auxiliares administrativos	0	2	2	0	2	2
Suma ...	2	12	14	1	12	13

12.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No se han producido hechos o circunstancias de relevancia significativa, con posterioridad al 31 de diciembre, que modifiquen las Cuentas Anuales del Ilustre Colegio de Abogados de Castellón y que sean merecedoras de mención específica.

Castellón de la Plana, febrero - 2017